



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS DOLORES DE DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

=====

En Los Dolores, a diecinueve de junio de dos mil veinte, siendo las veinte horas y veinte minutos, en el salón de actos del Centro Cultural, situado C/Infanta Sofia, 2B, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia Presidente D. Juan Carlos Tomás Martínez, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Juan Carlos Tomás Martínez.

D^a. Mercedes Martínez Baños.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:

D^a. María Dolores Lacarcel Serrano.

D. José Manuel Mateo García.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Pedro Ángel Morales López.

D^a. Susana Gómez Andrés.

Por el Grupo Municipal Vox

D. Luis José González Sarmiento.

Ausencias:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. José Antonio Poveda Morreño. (justifica)

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:

D. Francisco García Belmonte (justifica)

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el primer punto del orden del día:

1. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones conjuntas:

- 1.1. *PP, PSOE, CIUDADANOS, VOX:* PARA LA APROBACIÓN DEL IMPORTE DE 10.000 € DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS DOLORES (PARTIDA PRESUPUESTARIA 226.99 GASTOS CORRIENTES) PARA ACTIVIDAD SOCIAL PROMOVIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS DOLORES, ENCAMINADA A PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19 EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PEDANÍA, Y PRESUPUESTOS CON CARGO A DICHO GASTO.

Esta moción ya fue retirada por el Presidente en el anterior pleno extraordinario y quedó sobre la mesa para tratar con los demás portavoces de la Junta.



Vista la intencionalidad de la moción en reunión mantenida por los portavoces, se acuerda:

Aprobar el importe de 10.000 € del presupuesto de la Junta Municipal de Los Dolores (partida 226.99 Gastos Corrientes) para actividad social promovida por la Junta Municipal de Los Dolores, encaminada a paliar los efectos del COVID-19 en el ámbito territorial de la pedanía, y presupuestos con cargo a dicho gasto.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

1.2. PP, PSOE, CIUDADANOS, VOX: ACUERDO DE TRANSFERENCIA DEL IMPORTE DEL CAPITULO IV, PARTIDA PRESUPUESTARIA 918/9240/489004 (CONCEDIDAS POR JUNTAS DE VECINOS), AL CAPITULO II, PARTIDA PRESUPUESTARIA 918/9240/226.09 (ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS).

Tras comentar la moción, se propone el siguiente acuerdo:

Aprobar la transferencia del importe de 6.000€ del capítulo IV, partida presupuestaria 918/9240/489004 (concedidas por Juntas de Vecinos), al capítulo II, partida presupuestaria 918/9240/226.09 (actividades culturales y deportivas).

El Secretario-Administrador indica que este acuerdo queda condicionado a la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2020, así como a la tramitación definitiva a través del Servicio de Planificación Económica del Ayuntamiento de Murcia. Recuerda que en la actualidad se está trabajando con el presupuesto prorrogado del ejercicio 2019.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiende la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Los Dolores

D. Juan Carlos Tomás Martínez.

El Secretario-Administrador

D. Ginés Belchí Cuevas